

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 14/2021

Contrato de servicios de docencia para el desarrollo de acciones formativas en materia de hostelería, sanidad y ofimática destinadas a jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se



1

2

detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y (en su caso) la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

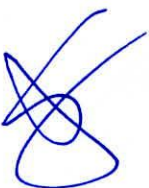
El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

1. Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
2. Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes
3. Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
4. Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas
5. Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
6. Tramo 5- Inserción laboral, tratando de dar respuestas a esas necesidades detectadas en la mayor brevedad de tiempo.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, el pasado 18 de diciembre se solicitó a la Cámara de España un nuevo Convenio que enmarque el Plan de Capacitación para el primer semestre de 2021. Durante la ejecución del primer semestre del PICE 2021, se gestionará el Convenio para el segundo semestre de esta anualidad. Aunque en la anualidad 2021, excepcionalmente, la actividad PICE se regirá por dos Convenios concatenados, la contratación de los servicios de docencia se prevén para la anualidad completa y darán cobertura a las acciones formativas que se desarrollen en los Tramos 02 de Formación Troncal y 03 de Formación Específica.

La Formación Troncal del PICE (tramo 02) está diseñada para dar respuesta a las necesidades más básicas de las y los jóvenes, ofreciendo una formación de carácter transversal que aumente sus posibilidades de empleo. Su objetivo es:



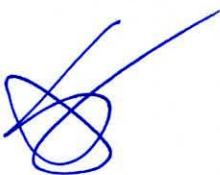
- reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo
- mejorar sus competencias digitales
- facilitar el manejo de un idioma extranjero, habitualmente, el inglés.

La formación troncal **tiene una carga lectiva de 65 horas**, que se distribuyen entre las materias de habilidades para la empleabilidad, competencias digitales e idiomas, en función del perfil del o la participante y de la formación específica que vaya a desarrollar con posterioridad. La presente licitación se centrará en la contratación de materias ligadas a las habilidades sociales y para la empleabilidad, desarrollo de la marca personal y competencias digitales, e inglés a diversos niveles (A2, B1 y B2, C1).

La Formación Específica del PICE (tramo 03) ofrece a los y las jóvenes la posibilidad de realizar una nueva acción formativa, de carácter muy práctico, que esté vinculada a sus necesidades profesionales y favorezca su inserción en el mercado de trabajo. Es, por tanto, una formación que aborda diversas áreas de contenidos con oportunidades de inserción laboral, según se desprende del Estudio de Necesidades Formativas y de Contratación que se elabora anualmente en el marco del programa. **Estas acciones formativas pueden tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 o 150 horas, dependiendo de la necesidad.**

Concretamente, las acciones formativas en modalidad presencial que se pretende contratar responden a la necesidad de las empresas de cubrir las siguientes ocupaciones en los siguientes ámbito o territorios:

- En el ámbito de la restauración:
 - 3 ediciones de Camareros/as de barra y sala (150 horas)
 - 3 ediciones de Auxiliares de cocina (150 horas)
- En el ámbito de la repostería y catering:
 - 2 ediciones de Operaciones básicas de pastelería (90 horas)
 - 1 edición de Operaciones básicas de panadería (90 horas)
 - 1 edición del Curso de Pastelería y repostería (120 horas)
 - 1 edición del Curso de Auxiliar de organización de catering y eventos (150 horas)
- En el ámbito de la salud:





- 3 ediciones del Curso de Celadores Sanitarios (120 horas)
 - 3 ediciones del Telemergencias (90 horas)
 - 1 edición del Curso Atención a personas dependientes (120 horas)
- Acciones formativas en ofimática y gestión comercial/administrativa:
 - 2 ediciones de Ofimática (65 horas) + Gestión Contable y Contaplus (90 horas)
 - 2 ediciones de Ofimática (65 horas) + Dependientes de Comercio (90 horas)
 - 1 edición de Ofimática (65 horas) + Gestión Administrativa básica (90 horas)

La formación descrita se prevé en modalidad presencial y se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el PICE en la provincia de Sevilla.

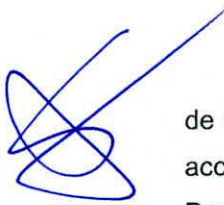
En el caso de las acciones formativas en ofimática y gestión comercial/administrativa, éstas deberán ejecutarse en las instalaciones de la entidad que resulte adjudicataria en los términos que se establezcan en los Pliegos.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

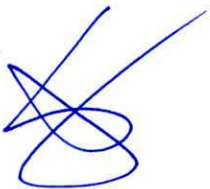


Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación docencia para el desarrollo de acciones formativas en materia de hostelería, sanidad y destinadas a jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, (expediente 14/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicio de docencia para el desarrollo de acciones formativas en materia de hostelería, sanidad y destinadas a jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- **Objetivos:** Proporcionar una docencia cualificada y de calidad a los y las jóvenes participantes PICE:
 - En el área de la restauración
 - En el ámbito de la repostería y el catering
 - En el área de la salud
 - En el área de la ofimática y gestión comercial/administrativa
- **Materiales:**
 - En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.
 - En las áreas de restauración y repostería y catering, la empresa aportará todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra, en el caso de la formación de camareros/as. No será necesario que la empresa aporte aulas teóricas y prácticas.
 - En el área de salud, la empresa deberá aportar los materiales y equipos necesarios para realizar la formación práctica. Debe especificarse cuáles son los equipos que aporta. No será necesario que la empresa aporte aulas teóricas y prácticas.
 - En el área de la ofimática y gestión comercial/administrativa, la empresa deberá aportar los materiales y equipos necesarios para realizar la formación práctica. Debe especificarse cuáles son los equipos que aporta.

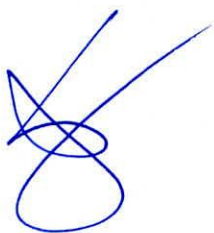


La empresa deberá aportar sus instalaciones para el desarrollo de los cursos que deben contar, al menos, con dos aulas (una de ellas informática), equipadas con cañón, portátil y conexión a Internet y con capacidad suficiente para acoger a un mínimo de 20 participantes respetando las medidas de seguridad que impone la pandemia.

Con el fin de facilitar el acceso a las distintas acciones formativas y diversificar la ejecución del PICE en la provincia de Sevilla, dichas acciones formativas deberán ejecutarse en el término municipal de Dos Hermanas.

Dichas instalaciones deberán contar con su correspondiente Licencia de Apertura expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Programas: Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.
- Perfil docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
- Otras consideraciones:
 - Modalidad de formación presencial. Alumnado entre 5-25 participantes.
- Funciones del o la docente:
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.



- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.
- **MEMORIA TÉCNICA:** Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que **incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:**
 - Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
 - Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo.
 - Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el área/materia a la que opte. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Materiales que aporta (indicando materiales para las prácticas de cocina, camareros/as, repostería o panadería, en su caso, y equipos a disposición de la acción formativa en el caso de las acciones de salud)
 - Carga lectiva

28

- Metodología
- Sistema de evaluación

- Criterios de adjudicación basados en criterios técnicos: Se valorará la capacidad de los y las ofertantes seleccionadas de asumir la prestación del servicio de formación, siendo la puntuación máxima a obtener en este bloque de 50 puntos:

- Cualificación del equipo profesional (hasta 25 puntos). Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo
- Propuesta de servicio. Calidad y detalle de la oferta técnica en cuanto a metodología, diseño y programación de acciones formativas, que se propongan (hasta 25 puntos).

- Criterios de adjudicación basados en criterios objetivos: Se propone una valoración de hasta 50 puntos el ajuste de la oferta económica. Las ofertas se clasificarán, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración y adjudicación siguientes, pudiendo obtenerse un máximo de 50 puntos:

$$P = 50 \times (OM / OF)$$

Siendo:

P: Puntuación Obtenida.

OF: Oferta que se está analizando.

OM: Oferta más baja presentada

- Lugar de ejecución: La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla, en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta y en las instalaciones que se destinen para realizar la formación en restauración, pastelería o catering, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla.

En el caso de las acciones formativas en ofimática y gestión comercial/administrativa, éstas deberán ejecutarse en las instalaciones de la entidad que resulte adjudicataria en los términos que se establezcan en los Pliegos.



- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **166.500€ sin I.V.A.**

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- Lote 1: Docencia de 900 horas en las siguientes materias de restauración:

- 3 ediciones de Camareros/as de barra y sala (150 horas)
- 3 ediciones de Auxiliares de cocina (150 horas)

Presupuesto: 50.000,00€ sin I.V.A.

- Lote 2: Docencia de 540 horas en las siguientes materias de repostería y catering:

- 2 ediciones de Operaciones básicas de pastelería (90 horas)
- 1 edición de Operaciones básicas de panadería (90 horas)
- 1 edición del Curso de Pastelería y repostería (120 horas)
- 1 edición del Curso de Auxiliar de organización de catering y eventos (150 horas)

Presupuesto: 30.000,00€ sin I.V.A.

- Lote 3: Docencia de 750 horas en las siguientes materias de salud:

- 3 ediciones del Curso de Celadores Sanitarios (120 horas)
- 3 ediciones del Telemergencias (90 horas)
- 1 edición del Curso Atención a personas dependientes (120 horas)

2

1

3

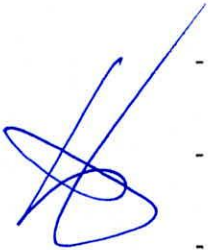
Presupuesto: 40.000,00€ sin I.V.A.

o Lote 4: Docencia de 775 horas en materia de ofimática y gestión comercial/administrativa a ejecutar en el término municipal de Dos Hermanas:

- 2 ediciones de Ofimática (65 horas) + Gestión Contable y Contaplus (90 horas)
- 2 ediciones de Ofimática (65 horas) + Dependientes de Comercio (90 horas)
- 1 edición de Ofimática (65 horas) + Gestión Administrativa básica (90 horas)

Presupuesto: 46.500,00€ sin I.V.A.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)
- **Revisión de precios:** No
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No
- **Garantía provisional:** No



- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma y funcional sin afectar al resto.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.
-

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 12 de abril de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente

